

**DISTRITO UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA  
MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN**

**Reunión regular  
21 de junio, 2016**

**Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María  
2560 Skyway Drive, Santa María, California 93455**

**5:30 p.m. Abrir sesión  
Sesión cerrada inmediatamente después**

***La misión del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María es, “preparar a todos los aprendices a convertirse en ciudadanos productivos y estar preparados para la universidad y/o una carrera al proporcionar experiencias de aprendizaje desafiantes y establecer altas expectativas para el logro”.***

*Cualquier material requerido por la ley que debe estar disponible para el público antes de una reunión de la Mesa Directiva de Educación del Distrito puede ser consultado en la dirección arriba indicada durante el horario normal.*

*Las personas que requieren alojamiento especial, incluyendo, pero no limitado a, Intérprete de lenguaje de señas americano, asientos accesibles o documentación en formatos accesibles deben comunicarse con el superintendente o persona designada dentro de un tiempo razonable antes de la fecha de la reunión.*

**I. SESION ABIERTA**

- A. Llamada al orden
- B. Saludo a la Bandera

---

**II. ARTÍCULOS PREVISTOS PARA ACCIÓN**

**1. Plan Aprobación del Plan de Responsabilidad de control local (LCAP)**

La Mesa Directiva de Educación fue presentada con un borrador del Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP) para su revisión en la reunión regular de la Mesa el 14 de junio, 2016.

Código de Educación Sección del código 52062, requiere que la Junta de Gobierno lleve a cabo una audiencia pública para revisar su Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP) en la misma reunión de la audiencia para el presupuesto del Distrito, con la adopción de ambos para seguir en una reunión posterior. El informe completo está disponible en la página web del distrito.

Especialista de Recursos: John Davis, Ast. Superintendente del Currículo

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva de Educación apruebe el Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP) tal como se presenta.

**Postulado** \_\_\_\_

**Secundado** \_\_\_\_

**Voto** \_\_\_\_\_

**2. Divulgación Pública de Convenio Colectivo de Trabajo de la Unidad Clasificada - Apéndice F**

De acuerdo con los requisitos de información AB 1200, el Distrito debe hacer una divulgación pública de los acuerdos de negociación colectiva de cualquier acuerdo propuesto de las organizaciones de empleados con las varias organizaciones de empleados a los efectos de los acuerdos sobre la situación financiera del Distrito. El Distrito ha llegado al principio de un acuerdo con la unidad de negociación (Asociación de Empleados de Escuelas de California Capítulo #455), para incluir un aumento del 3% del horario del salario el 1 de julio, 2016, por turno especial, cambios en el calendario de trabajo, y reclasificaciones.

El costo continuo del acuerdo provisional se prevé que ser \$ 683.476 a partir de 2016/17. Esta cantidad está incluida en el Presupuesto Adoptado del Distrito para 2016/17. Información adicional de los impactos fiscales (como lo requiere AB1200) se muestra en el Apéndice F.

Especialista de recursos: Yolanda Ortiz, Ast. Superintendente de Servicios de Negocios

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva de Educación apruebe AB 1200 Divulgación Pública del Convenio Colectivo de la Unidad de Negociación de Clasificados.

Postulado

Secundado

Voto

**3. La divulgación pública de Convenio Colectivo con la Asociación de la Facultad- Apéndice G**

De acuerdo con los requisitos de información AB 1200, el Distrito debe hacer una divulgación pública de los acuerdos de negociación colectiva con cualquier propuestas organizaciones de empleados con las varias organizaciones de empleados a los efectos de los acuerdos sobre la situación financiera del Distrito. El Distrito ha llegado a un acuerdo con la Asociación de Facultad del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria, para incluir lo siguiente:

2015/16

- Aumentar la escala salarial de 2.63%, retroactivo al 1 de julio, 2015.
- A partir del año escolar 2015/16 la contribución décima del Distrito en nombre de cada empleado de tiempo completo, será el siguiente: Individual - \$ 620.43; dos partidos - \$ 1,277.78; Familia - \$ 1,773.73. El aumento décimo individual, dos partidos y familia

**REUNIÓN REGULAR  
21 de junio, 2016**

es \$ 56.40, \$ 94.65 y \$ 100,40 respectivamente. La contribución incrementada es equivalente a 0.87%. La compensación total para el salario y los beneficios es de 3.50%.

Para 2016/17:

- Aumentar la escala de sueldos por un 3%, efectivo el 1 de julio, 2016.

Para 2015/16, se estima que el costo continuo es \$ 1, 208,353 para el programa de salario y beneficios para la salud.

Para 2016/17, se estima que el costo continuo es de \$ 1.730.175 para el aumento del horario del salario. Esta cantidad se incluye ahora en el Presupuesto Adoptado del Distrito para 2016/17.

Puede obtenerse información adicional de los impactos fiscales (como lo requiere AB1200) se muestra en el Apéndice G.

Especialista de recursos: Yolanda Ortiz, Ast. Superintendente de Servicios de Negocios

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva de Educación apruebe la divulgación pública de Convenio Colectivo de Trabajo con la Asociación de Facultad AB 1200

**Postulado** \_\_\_

**Secundado** \_\_\_

**Voto** \_\_\_\_\_

---

**4. La divulgación pública del Acuerdo y Aprobación del Aumento de Sueldos para Confidencial, Administración Clasificado y Administración Certificado - Apéndice H**

De acuerdo con los requisitos de información AB 1200, el Distrito debe hacer la divulgación pública de cualquier acuerdo de negociación colectiva con sus propuestas organizaciones de empleados a los efectos del acuerdo sobre la situación financiera del Distrito. La administración se propone el mismo incremento dado a las unidades de negociación certificados y clasificados para los no miembros de la unidad de negociación que consiste de personal confidencial clasificado y administración clasificada, administración certificado. El aumento propuesto es de 3% a la escala de sueldos efectivo el 1 de julio, 2016.

El costo continuo del incremento se prevé que ser \$ 163.188 a partir de 2016-17. La cantidad está incluido en presupuesto aprobado del Distrito de 2016/17. Puede obtenerse información adicional de los impactos fiscales (como lo requiere la AB1200) como se muestra en el Apéndice H.

Especialista de recursos: Yolanda Ortiz, Ast. Superintendente de Servicios de Negocios

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva de Educación apruebe la Divulgación Pública del Acuerdo y Aprobación de aumento salarial AB 1200 con la Administración Clasificado Confidencial y Administración Certificado para un aumento de escala salarial del 3% efectivo el 1 de julio, 2016

**Postulado** \_\_\_                      **Secundado** \_\_\_                      **Voto** \_\_\_\_\_

**5. Ratificación de los Acuerdos de CSEA - Apéndices B a E**

- Aprobación de MOU para Unidad de Negociación clasificados con respecto a las reuniones para solicitar información sobre los uniformes - *Apéndice B*
- Aprobación de la Unidad Clasificado de Negociación acuerdo tentativo sobre los calendarios de trabajo para 2016/17 - *Apéndice C*
- Aprobación del Acuerdo de Liquidación de la Unidad Clasificados de Negociación, Recomendaciones de Reclasificación y Creación de Descripción del Trabajo y/o Modificación - *Apéndice D*
- Ratificación del Acuerdo CSEA Trabajo - *Apéndice E*

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva apruebe los acuerdos con la Unidad de Negociación Clasificados como fue presentado.

Especialista de recursos: Joni McDonald, Administradora de Recursos Humanos

**Postulado** \_\_\_                      **Secundado** \_\_\_                      **Voto** \_\_\_\_\_

**6. Ratificación de los Acuerdos de Asociación de Facultad - Apéndice J**

El Distrito y la Asociación de Facultad de SMJUHS han negociado y acordado cambios integrales a lo largo del lenguaje del acuerdo laboral. El acuerdo tentativo es por tres años; años escolares 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018. - *Apéndice J*

Especialista de recursos: Tracy Marsh, Ast. Superintendente de Recursos Humanos

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva apruebe los acuerdos con la Asociación de Facultad tal como se presenta.

**Postulado** \_\_

**Secundado** \_\_

**Voto** \_\_\_\_\_

---

---

---

**7. Adjudicación de la subasta para copadoras/duplicadores y servicios de mantenimiento, subasta #15/16-001**

La administración del distrito abrió las ofertas el 10 de junio, 2016, para las COPIADORAS/ DUPLICADORES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, OFERTA # 15/ 16-001. El resumen de compra y recomendación administrativa sigue:

Evaluación por arrendamiento, Gasto por copia, y devolución de gastos (5 Unidades por 36 meses)	Ultrex	More Office Solutions
Gasto por arrendamiento	\$74,853.58	\$88,851.60
Mantenimiento de Gasto por copia	\$58,271.10	\$61,184.66
Devolución de gasto	\$. 0.00	\$ 0.00

Después de revisar la oferta (s) recibida por la administración, se determinó que ULTREX era el postor aparente bajo.

Especialista de recursos: Yolanda Ortiz, Ast. Superintendente de Servicios de Negocios

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva de Educación conceda la licitación de las COPIADORAS/DUPLICADORES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, OFERTA #15/16-001 al licitador más bajo, ULTREX, a ser pagado por el Fondo General.

**Postulado** \_\_\_

**Secundado** \_\_\_

**Voto** \_\_\_\_\_

**8. Aprobación de presupuesto para el año fiscal 2016/2017 - Apéndice I**

Código de Educación Sección 42127 requiere que para el 1 de julio de cada año, la Mesa Gubernativa de la escuela del distrito realice una audiencia pública sobre el presupuesto que se adoptará para el año siguiente.

Código de Educación de la Sección del Código 52062, requiere que la Mesa Gubernativa lleve a cabo una audiencia pública para revisar su Plan de Responsabilidad y Control Local ("LCAP") en la misma sesión que la audiencia para el presupuesto del Distrito, con la adopción de ambos para seguir en una sesión posterior.

El presupuesto propuesto para 2016/17 fue presentado en la reunión del 14 de junio, 2016 y se llevó a cabo una audiencia pública. El informe sobre el presupuesto completo está disponible en la página web del distrito. El presupuesto se ha modificado para incluir el acuerdo tentativo alcanzado con la Asociación de Facultad.

De conformidad con el Código de Educación Sección 33127, el presupuesto aprobado cumple con las normas y criterios establecidos por la Mesa Directiva Estatal de Educación.

Especialista de recursos: Yolanda Ortiz, Ast. Superintendente de Servicios de Negocios

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva de Educación apruebe el presupuesto para 2016/2017.

**Postulado** \_\_\_\_

**Secundado** \_\_\_\_

**Voto** \_\_\_\_\_

**9. Considerar la aprobación de la Resolución Ordenando Elección de Bono Escolar para la Papeleta del 8 de noviembre, 2016 - Apéndice K**

En agosto, 2014, la Mesa adoptó un programa de reconfiguración e instalaciones del Programa como modelo para futuras mejoras y ayudar en la implementación de entornos de aprendizaje del siglo 21 y las iniciativas académicas innovadoras para todos los estudiantes servidos por el Distrito y sus cuatro escuelas preparatorias. El 14 de junio, 2016, la Mesa aprobó el Programa de Maestría de Mejoramiento de Escuelas MSIP"), la siguiente fase del programa de reconfiguración e instalaciones del Distrito.



**REUNIÓN REGULAR**  
**21 de junio, 2016**

Para poner en práctica el MSIP, el Distrito está recomendando que la Mesa adopte la resolución adjunta Solicitud de una Elección de Bonos de Escuela, y autorice acciones necesarias en relación con la misma. Las solicitudes de resolución que los votantes autorizan el Distrito de venta de hasta \$114 millones de dólares de bonos de obligación general para financiar los proyectos de las instalaciones propuestas en el MSIP y el Programa de reconfiguración e instalaciones. El Distrito está solicitando que la medida se autorice en virtud de la Proposición 39, comprometiéndolo al Distrito a determinadas medidas de divulgación y rendición de cuentas de los contribuyentes.

---

La Resolución incluye, como un archivo adjunto, el texto completo de la medida de bonos y la lista de proyectos determinando los proyectos a ser financiados por la medida, si se aprueba. La Resolución y los anexos deben presentarse en el Registro de votantes y el Secretario de la Junta de Supervisores del Condado.

Si es aprobado por la Mesa, el Distrito solicitará que la medida de bonos sea colocado y consolidado con la elección general estatal programada para el 8 de noviembre, 2016.

Especialista de recursos: Yolanda Ortiz, Ast. Superintendente de Servicios de Negocios

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva de Educación apruebe la Resolución No. 24-2015-2016 ordenando una elección de bonos de la escuela, y autorizar acciones necesarias en relación con los mismos.

**Postulado** \_\_

**Secundado** \_\_

**Se requiere una votación nominal:**

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Srta. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Srta. Lopez	_____

---

**III. ARTÍCULOS DE CONSENTIMIENTO**

**\*\*\* SE RECOMIENDA QUE la Mesa Directiva de Educación apruebe los siguientes artículos de consentimiento como se presentan.**

*Todos los elementos de la lista se consideran de rutina y pueden ser promulgadas por la aprobación de un solo voto. No habrá discusión por separado sobre estos elementos; Sin embargo, cualquier elemento puede ser removido de la agenda de consentimiento a petición de cualquier miembro de la Mesa y se actuará en ello por separado.*

**Postulado** \_\_\_                      **Secundado** \_\_\_                      **Voto** \_\_\_\_\_

A. Aprobación de Actas

Reunión especial de la Mesa Directiva  
– 18 de mayo, 2016  
Reunión especial de la Mesa Directiva  
23 de mayo, 2016

B. Informe de asistencia

La Señora Yolanda Ortiz, Asistente Superintendente de Servicios de Negocios, estará disponible para responder a las preguntas relativas al informe de asistencia mensual 2015-2016 décimo presentado en la última página de esta agenda.

C. Negación de Reclamo

El Distrito está en la recepción de una demanda interpuesta por Francisca López, en lo que respecta a alegar daños personales que ocurrieron el 18 de febrero, 2016.

D. Aprobación de libros de texto

El siguiente libro de texto estuvo en la agenda de la Mesa el 14 de junio

para una vista anticipada.

**REUNIÓN REGULAR  
21 de junio, 2016**

***Departamento de Agricultura PVHS/Christine Linne***

Título: Modern Livestock & Poultry Production

Autor: Frank B. Flanders

Publicador: Delmaar

Derechos 2012

de autor :

**E. Contratos de Fighting Back Santa Maria Valley**

- Acuerdo de 1 julio, 2016 hasta 30 junio, 2017 para la implementación de los Servicios de enlace del programa de hogar temporal. Alcance del servicio incluye Servicios de Enlace para jóvenes de hogar temporal, Mediación de Conflictos, Ambiente Escolar y Educación para Padres.
- Acuerdo para el 1 julio, 2016 hasta el 30 junio, 2017 para la implementación de Servicios para personas sin hogar. Alcance del servicio incluye visitas a albergues para personas sin hogar y moteles para asegurar que estudiantes de la preparatoria están asistiendo a la escuela, las referencias para el estudiante/familia a programas apropiados y servir como contacto de emergencia en los formularios de inscripción, si es necesario.

**F. Ordenes de compra**

PO #	Vendedor	Cantidad	Descripción/Fondos
PO16-01661	Caldwell, Flores, Winters (CFW)	\$134,204.39	Cuota de desarrollador (Fondo 25)
R16-03810	Benefit Trust Company	\$499,173.00	Deposito a fideicomiso de jubilados/Fondo general
PO16-00040	Nevco, Inc.	\$66,698.67	Reemplazo del tablero de puntos de PVHS/Fondo general
PO17-00005	CIO Solutions, LP	\$66,608.85	Modernizar PVHS a Shoretel System/Tecnología
PO17-00007	Turnitin, LLC	\$81,713.66	Turn-it In/LCAP
PO17-00010	Biozone Corp.	\$73,712.05	Libros de texto de biología/Título I
PO17-00011	Houghton Mifflin Reading	\$202,164.65	Read 180/LCAP

**G. Viajes fuera del estado**

Nombre/evento	Fondos	Lugar	Fechas
Ricardo Gabaldon y Estudiantes de Ballet Folclórico/Conferencia de Baile ANGF	Título I	Las Vegas, NV	9 de julio – 17 de julio

**IV. COMENTARIOS PÚBLICOS DE LA SESIÓN ABIERTA**

El público puede dirigirse a la Mesa sobre cualquier asunto (excepto el personal) en relación con el Distrito y no en la agenda del día. Nota: El límite de tiempo para dirigirse a la Mesa no podrá exceder dos minutos. La Mesa no está obligada a responder a los comentarios del público. El público también puede dirigirse a la Mesa en cada punto de la agenda a como la Mesa toma esos artículos. Las personas que deseen hablar deben completar un formulario de solicitud azul y entregarla a la Secretaria de la Mesa.

**V. CIERRE A SESIÓN CERRADA**

Nota: La Mesa examinará y puede actuar en cualquiera de los siguientes artículos en sesión cerrada. Se reportará públicamente cualquier acción tomada al final de la sesión cerrada como lo requiere la ley.

- A. Acciones del personal certificado y clasificado** - Código Gubernamental Sección 54957. Se le pedirá a la Mesa Directiva que revise y aprueba la contratación, traslados, promociones, evaluaciones, terminaciones, y renunciaciones según lo informado por el Asistente Superintendente, Recursos Humanos.  
**Apéndice A**
- 

**VI. CONVOCAR DE NUEVO A SESIÓN ABIERTA**

Llamada al orden

---

**VII. ANUNCIO DE ACCIONES DE LA SESIÓN CERRADA – Dr. Richardson**

---

**VIII. PRÓXIMA FECHA DE REUNIÓN**

A menos que se anuncie lo contrario, la próxima reunión regular de la Mesa Directiva de Educación se llevará a cabo el 2 de agosto, 2016. Sesión a puerta cerrada comienza en 5:30 p.m. Sesión abierta comienza en 6:30 p.m. La reunión se llevará a cabo en el Centro de Servicios de Apoyo del Distrito.

---

**IX. FUTURAS REUNIONES REGULARES DE LA MESA DIRECTIVA PARA 2016**

---

Septiembre 13, 2016  
Octubre 11, 2016

Noviembre 8, 2016  
Diciembre 13, 2016

---

**X. CLAUSURA**

---